

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Por resolución de fecha de hoy, esta Alcaldía-Presidencia ha procedido, de conformidad con la cláusula octava del pliego de condiciones aprobado por la Junta de Gobierno Local el 20 de julio de 2009, a adjudicar definitivamente el contrato negociado sin publicidad de la obra del Centro de Día de Mayores a la empresa Portomaia, Ingenieros y Constructores, S.A., C.I.F. A84861293.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre.

Escalona 2 de octubre de 2009.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-10439